

¿Por qué **CCOO** creemos que es necesario un **Calendario Laboral** en la Guardia Civil?

CCOO, ahora más que nunca, creemos en la necesidad de la negociación de un **Calendario Laboral** para los empleados y empleadas públicos de la Guardia Civil a la vista de las medidas que va a poner en marcha el Gobierno actual, sobre Horarios y Jornadas, en el cual el horario de trabajo efectivo en toda la administración será como MÍNIMO de 37,5 horas semanales.

Con la negociación e implantación del Calendario laboral **CCOO** pretendemos:

- Establecer un horario análogo para todas las Zonas y Comandancias de la Guardia Civil
- Que los Jefes de los centros de trabajo sepan que la flexibilidad horaria “no es algo que se tenga que solicitar y conceder” ni está ligada al Plan Concilia, si no que es un derecho de todo empleado público, tal como recoge la Resolución de 2005 sobre Jornadas y Horarios en la AGE
- Que se cumpla el Plan Concilia sin dejar lugar a interpretaciones surgidas de la “Ignorancia” de los Jefes.
- Regular los permisos y vacaciones de todos los empleados y empleadas públicos de la Guardia Civil.

Por estas razones, seguiremos forzando a la Dirección General de la Guardia Civil a hablar del calendario y su negociación.

Os seguiremos informando.